

GESTIÓN INTEGRAL							
CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD COMITÉ CONVIVENCIA LABORAL						 Coonfie Es Presente y Futuro Solidario	
Código:	FO-GI-29	Versión:	1	Vigencia:	09 de diciembre de 2025	Página:	1 de 2

Los miembros y participantes del Comité de Convivencia Laboral de la **Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito “COONFIE”**, teniendo en cuenta que, por los temas tratados en las sesiones de este organismo, implica un manejo especial de confidencialidad.

Aceptamos firmar la **CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD**, exigida, frente a la cual, suscribimos el compromiso de lealtad y ética en los casos, de los cuales participo y/o participare en el futuro, enmarcados dentro de las actividades propias del Comité.

Acepto, como **MIEMBRO ACTIVO** y/o **PARTICIPANTE** de este órgano interno regulador de **“COONFIE”**, a no comunicar a terceros, ni usar en su propio provecho, las informaciones de naturaleza reservada revisadas al interior de las sesiones del Comité de Convivencia Laboral; cuya divulgación pueda ocasionar perjuicios a los funcionarios de la Cooperativa, (esta restricción se mantendrá en el presente y futuro independiente de la vinculación al comité o de la evolución de la queja).

Como consecuencia de lo señalado en la presente cláusula, se considera en **FALTA GRAVE** por parte de los miembros del Comité y/o de los funcionarios que participen en el mismo, la divulgación de cualquier tipo de información que se tratase en las sesiones implementadas por el Comité, según el Artículo 55 del reglamento interno de trabajo de **COONFIE**.

LOS FUNCIONARIOS MIEMBROS DEL COMITÉ Y/O PARTICIPANTES, responderán por los perjuicios que causen al trabajador y a la empresa, por razón de la violación a la prohibición expresa contenida en la presente cláusula.

Para constancia se firma en Neiva, a los ____ días del mes de _____ del año ____.

FIRMA: _____

NOMBRE: _____

CC No. _____

CARGO: _____

GESTIÓN INTEGRAL						 Coonfie Es Presente y Futuro Solidario	
CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD COMITÉ CONVIVENCIA LABORAL							
Código:	FO-GI-29	Versión:	1	Vigencia:	09 de diciembre de 2025	Página:	2 de 2

INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO

OBJETIVO	Registrar la firma y con ella la aceptación al compromiso de confidencialidad para con los casos reportados en el presente y/o futuro en el comité de convivencia laboral.
ARCHIVO Y CONTROL	Luego de registrar la firma de cada miembro del comité de convivencia laboral, se debe archivar en la AZ previamente nombrada.

No.	CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	NOMBRE	Diligenciar el nombre completo del funcionario miembro o participante del comité.
2	FIRMA	Registrar la firma del funcionario miembro o participante.
3	CC No.	Diligenciar el número del documento de identidad.
4	CARGO	Diligenciar el nombre del cargo dentro de la cooperativa.

CONTROL DE CAMBIOS		
La trazabilidad de los cambios generados en el documento podrá ser consultada en el Listado Maestro de Documentos.		
Versión	Descripción Del Cambio	Fecha de Aprobación
1	Se pasa el formato de la gestión SST a Integral. Se valida con PDP que la cláusula no sufre cambios. Solo se actualiza el formato en la minuta de Integral vigente.	04 de diciembre de 2025
Elaborado Por:	Revisado Por:	Aprobado Por:
SERGIO ALEJANDRO CUÉLLAR CARDONA Cargo: Coordinador de PE y SIG	YULIANA KARIME OSORIO ACHIPIZ Cargo: Coordinador de PDP	NÉSTOR BONILLA RAMÍREZ Cargo: Gerente General